

Expediente: 427/18
Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ CONTRERAS LILIANA ELENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
900000000000 - CONTRERAS, LILIANA ELENA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 427/18



H20461492563

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ CONTRERAS LILIANA ELENA s/ COBRO EJECUTIVO Expte 427/18 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 19 de diciembre de 2024.-

Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Líbrese cédula al empleador *GRAFALE HOGAR SRL*, para que en el término de 72 horas proceda a dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante providencia de 01/07/2024, y oportunamente comunicado a través de cédula H20441478231, recepcionado en esa repartición el 14/08/2024, en contra de la parte demandada LILIANA ELENA DEL VALLE CONTRERAS, DNI N°17.324.023, por la suma de \$56.963,98 importe correspondiente a capital, con mas la suma de \$100.000 por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento. Se deberá adjuntar copia de cédula H20441478231.MAR.-

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.